

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario laboral.

Demandante: Jaime Arturo Caicedo Mendoza.

Demandado: Empresa Sheriff Security Ltda.

Rad. 73168-31-03-001-2021-00079-00

Vencido el término de traslado de la demanda sin manifestación alguna de la parte pasiva, se impone dar continuidad al trámite legal respectivo, por ende, fijese como fecha para llevar a cabo la de la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el día 23 del mes de noviembre de **2022** a las 10:00 am.

Por secretaría oficiase a partes, apoderados e intervinientes de la fecha programada, informando el medio tecnológico a emplear.

NOTIFÍQUESE,

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
8 de septiembre de 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No.	106
Feriado.	
Secretaría	